

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA

INFORME DE ANÁLISIS DE CIFRAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y GESTIÓN DE ATENCIONES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

La Secretaría de Derechos Humanos a través de Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, viene realizando las atenciones en cumplimiento del “Protocolo de comunicación y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar durante la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19)”, el mismo que fue elaborado en la MTT 4, y aprobado por el COE Nacional el 26 de marzo 2020.

Se informa las acciones que durante esta emergencia sanitaria se ha venido cumpliendo en la atención a posibles y víctimas de violencia luego de una campaña comunicacional dirigida a la ciudadanía, que ha permitido difundir los servicios que venimos prestando por medio del Servicio de Protección Integral en la atención especialmente de tipo psicológico mediante procesos de contención, seguimiento vía telefónica por parte de los profesionales desplegados a nivel nacional

Los profesionales han atendido a mujeres, niñas, niños y adolescentes y otros grupos de atención prioritaria para lo cual presentamos los números de atenciones realizadas mediante el uso de tecnología de comunicación, datos que corresponden al período 17 de marzo a 31 de marzo de 2020.

1. Emergencias por Alertas de Violencia Intrafamiliar Ecu911

De acuerdo al reporte del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, se evidencia incremento del 9% para el año 2018 (en comparación con el 2017) y un incremento adicional del 5% para el 2019 (en comparación con el 2017) o 15% para el 2019 (comparado con el 2017) de emergencias de violencia intrafamiliar, como muestra el cuadro adjunto.

Mes	2017	2018	2019	2020	Total Nacional
01.ENERO	9.591	9.755	10.866	10.438	40.650
02.FEBRERO	8.394	8.576	10.563	10.685	38.218
03.MARZO	8.224	9.802	12.260	8.196	38.482
04.ABRIL	8.540	9.364	10.540		28.444
05.MAYO	8.870	9.222	10.631		28.723
06.JUNIO	8.620	8.962	10.653		28.235
07.JULIO	9.256	9.863	9.813		28.932
08.AGOSTO	8.951	9.892	9.592		28.435
09.SEPTIEMBRE	9.266	10.782	9.986		30.034
10.OCTUBRE	9.335	10.604	9.637		29.576
11.NOVEMBRE	9.450	10.284	10.065		29.799
12.DICIEMBRE	11.021	12.028	11.066		34.115
Total Nacional	109.518	119.134	125.672	29.319	383.643

Fuente: Ecu911, Datos al 31 de Marzo 2020

La distribución de estas emergencias reportadas de acuerdo a las provincias del país hasta diciembre 2020 es la siguiente:

Emergencias Violencia Intrafamiliar por Provincia

Provincia	2017	2018	2019*	TOTAL	%
Azuay	4.542	3.446	682	8.670	3,3%
Bolívar	860	553	162	1.575	0,6%
Cañar	1.534	1.206	342	3.082	1,2%
Carchi	425	442	137	1.004	0,4%
Chimborazo	2.289	2.168	592	5.049	1,9%
Cotopaxi	2.126	2.510	559	5.195	2,0%
El Oro	4.756	4.875	1.203	10.834	4,2%
Esmeraldas	4.145	3.913	1.261	9.319	3,6%
Galapagos	173	206	57	436	0,2%
Guayas	28.030	39.756	12.521	80.307	30,7%
Imbabura	3.280	2.590	588	6.458	2,5%
Loja	1.816	2.205	451	4.472	1,7%
Los Ríos	3.936	4.091	1.346	9.373	3,6%
Manabí	4.749	3.916	1.018	9.683	3,7%
Morona Santiago	1.802	1.575	469	3.846	1,5%
Napo	886	663	68	1.617	0,6%
Orellana	842	444	105	1.391	0,5%
Pastaza	692	630	185	1.507	0,6%
Pichincha	32.081	32.652	7.692	72.425	27,7%
Santa Elena	538	1.037	456	2.031	0,8%
Santo Domingo	2.850	3.115	1.212	7.177	2,8%
Sucumbios	2.183	1.937	587	4.707	1,8%
Tungurahua	4.399	4.551	853	9.803	3,8%
Zamora Chinchipe	408	469	92	969	0,4%
Zona No Det.	176	184	65	425	0,2%
Total General	109.518	119.134	32.703	261.355	100,0%

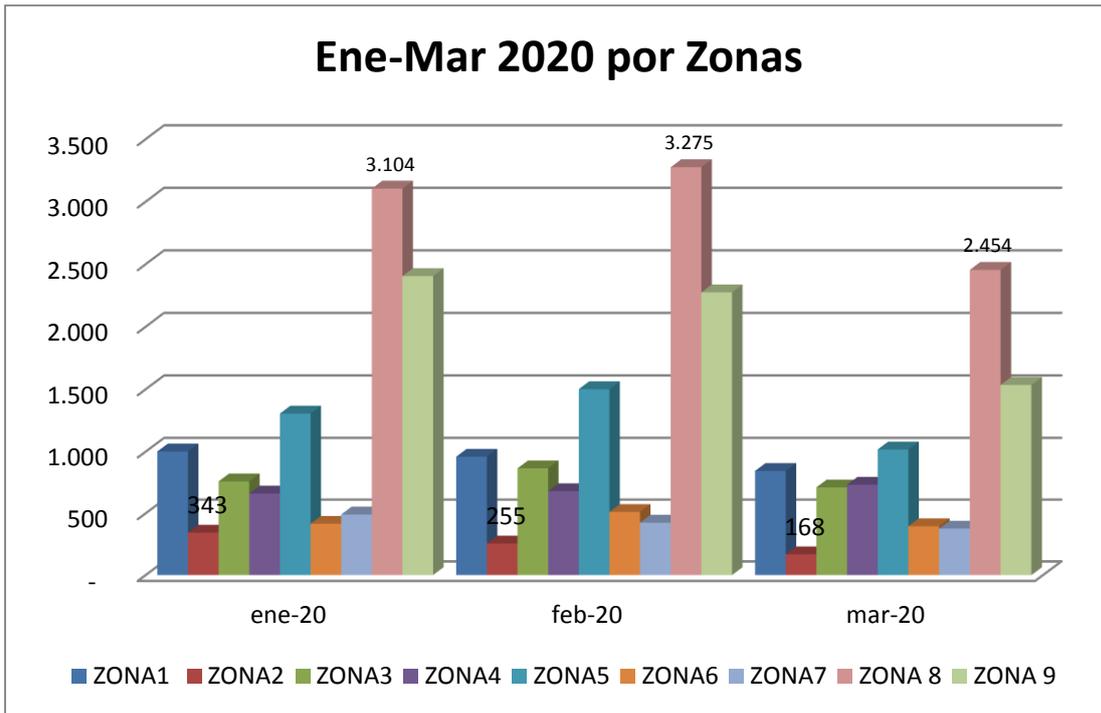
Fuente: ECU 911. Datos al 31 de diciembre 2019

Para los primeros 3 meses del año en curso, las cifras comparativas son las siguientes:

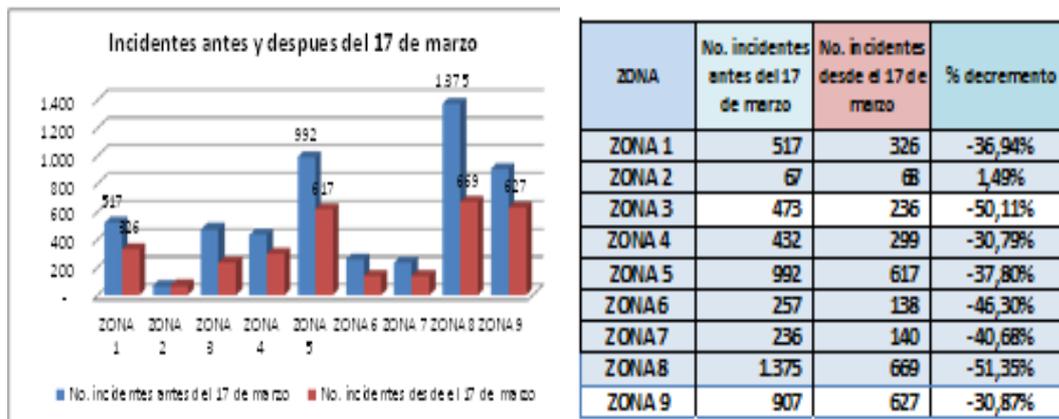
Provincia	ene-20	feb-20	mar-20	Total general2
GUAYAS	3.922	4.143	3.081	11.146
PICHINCHA	2.611	2.415	1.627	6.653
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	387	403	438	1.228
ESMERALDAS	466	491	383	1.340
TUNGURAHUA	345	371	316	1.032
MANABI	273	276	293	842
EL ORO	363	311	256	930
AZUAY	144	267	214	625
IMBABURA	256	232	212	700
SUCUMBIOS	243	213	209	665
LOS RIOS	241	327	201	769
COTOPAXI	188	216	198	602
SANTA ELENA	206	241	147	594
CHIMBORAZO	137	187	140	464
MORONA SANTIAGO	194	191	122	507
LOJA	105	77	88	270
CAÑAR	77	53	59	189
PASTAZA	88	90	55	233
CARCHI	35	22	39	96
ZAMORA CHINCHIPE	22	36	32	90
BOLIVAR	29	43	27	99
ORELLANA	42	26	22	90
NAPO	48	24	20	92
GALAPAGOS	11	21	14	46
ZONA NO DELIMITADA	5	8	3	16

Esto muestra que las llamadas de alerta entre febrero y marzo han bajado para todas las provincias a excepción de Santo Domingo de Los Sábchilas, Manabí, Loja y Carchi.

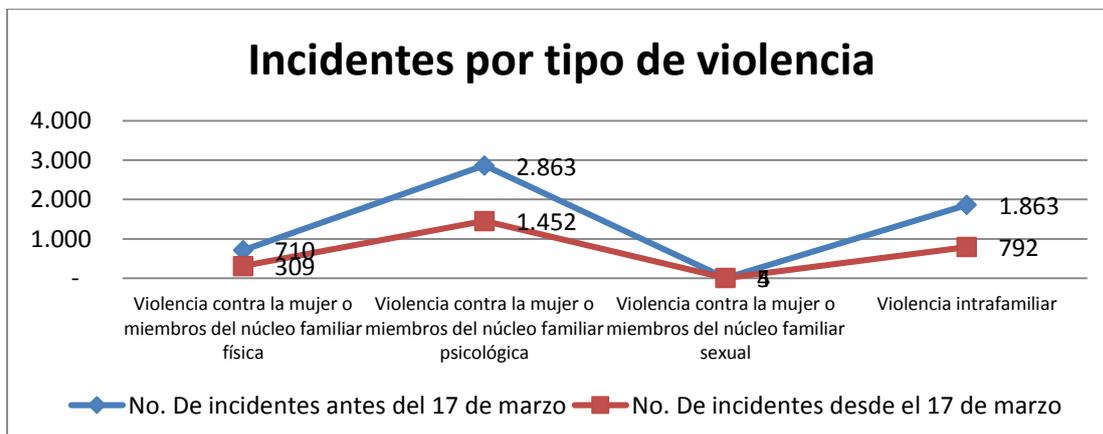
El cuadro siguiente muestra el comparativo por Zona para el primer trimestre del año. Este gráfico muestra que las Alertas de Violencia Intrafamiliar **bajan** en todas las zonas para el mes de marzo a excepción de la ZONA 4:



Para el mes de marzo, hemos dividido la data en el número de incidentes reportados antes del 17 de marzo y después para discriminar lo que pasó en el marco de la emergencia sanitaria, por zona:



Estas cifras se dividen por tipo de Alerta de la siguiente forma:



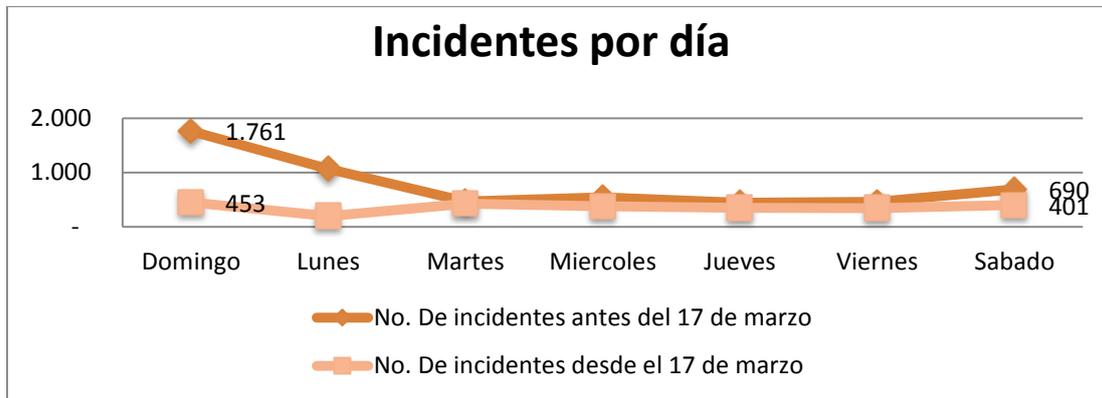
De acuerdo a los reportes del mes de marzo por provincia tenemos a Guayas, Pichincha, Santo Domingo de los Tsachilas, Esmeraldas y Manabí como las provincias con más alertas. Adicionalmente, vemos que para las provincias de BOLIVAR y NAPO, el número de alertas sube con respecto a las llamadas de emergencia del 1-16 de marzo, como muestra el cuadro siguiente:

Provincia	Incidentes ANTES del 17 de marzo	Incidentes DESDE el 17 de marzo	Provincia2	Incidentes ANTES del 17 de marzo3	Incidentes DESDE el 17 de marzo4
GUAYAS	2.104	977	CHIMBORAZO	90	50
PICHINCHA	957	670	SANTA ELENA	108	39
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	253	185	MORONA SANTIAGO	84	38
ESMERALDAS	240	143	LOJA	59	29
MANABI	179	114	BOLIVAR	8	19
EL ORO	157	99	NAPO	3	17
TUNGURAHUA	219	97	PASTAZA	38	17
IMBABURA	117	95	CAÑAR	44	15
AZUAY	129	85	ZAMORA CHINCHIPE	20	12
SUCUMBIOS	131	78	CARCHI	29	10
COTOPAXI	126	72	ORELLANA	14	8
LOS RIOS	136	65	GALAPAGOS	11	3

Del mismo modo, se refleja el mayor incremento de llamadas en estos cantones:

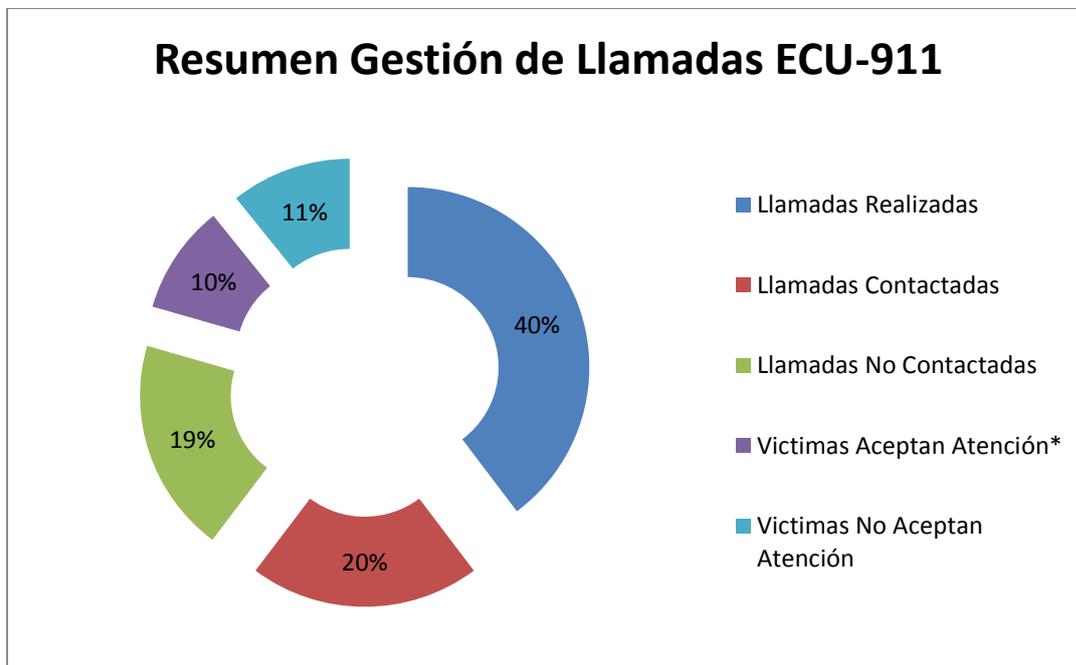
Provincia	Cantón	1-16Marzo	17-31Marzo	Variación
NAPO	TENA	2	14	12
PICHINCHA	PUERTO QUITO	1	7	6
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	LA CONCORDIA	8	13	5
ESMERALDAS	MUISNE	6	11	5
IMBABURA	ANTONIO ANTE	6	10	4
PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	6	10	4
IMBABURA	COTACACHI	1	5	4
BOLIVAR	ECHEANDIA	0	4	4

Finalmente, el comportamiento de los reportes de acuerdo al día de la semana antes y después de la declaración de Emergencia Sanitaria es el siguiente:



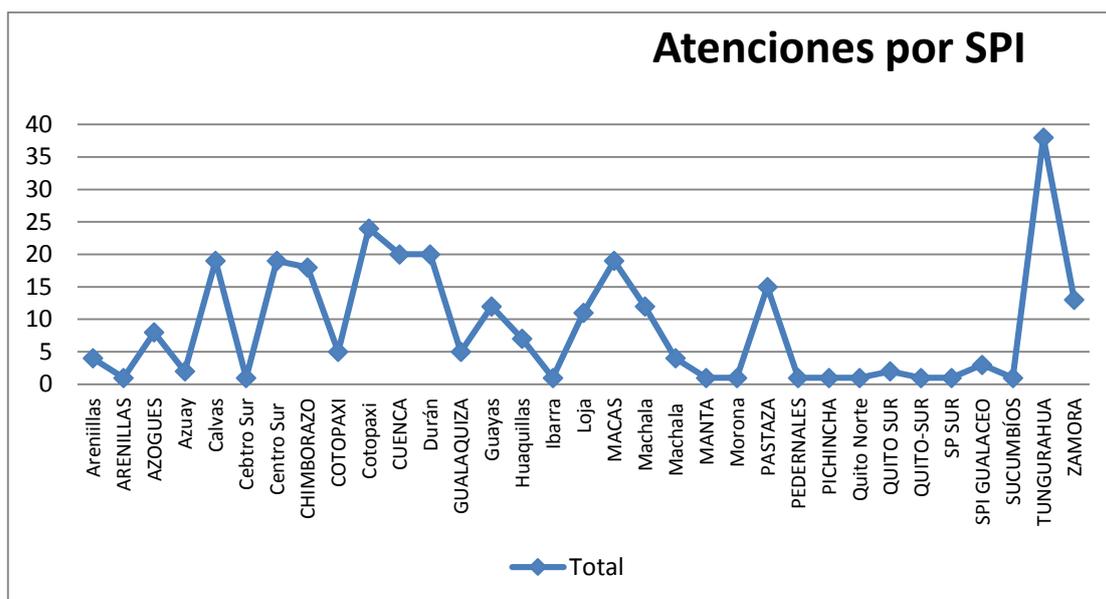
Para poder apoyar durante la Emergencia Sanitaria y atender a las víctimas de violencia intrafamiliar reportada a través del Ecu911, se gestionó con esta entidad el envío de una base con el detalle de llamadas del 17-24 marzo. Con la base que sumaba 1622 registros, se procedió a dividir entre las Zonas la misma para que generen el contacto de acuerdo al protocolo establecido y se pueda activar la atención tanto de la SDH como del Sistema Nacional de Prevención y Erradicación de Violencia de acuerdo a los casos.

EL resumen de la gestión realizada es el siguiente, el Total de Víctimas que aceptan atención a la fecha derivadas estas llamadas es de 299 a nivel nacional:



La atención de estas personas víctimas de violencia intrafamiliar se genera desde cada SPI siguiendo todos los instrumentos definidos para la misma en el marco de la emergencia.

Abajo les presentamos el resultado de este acercamiento institucional, detallando el número de llamadas y atenciones efectivas por SPI, por Zona y por Provincia o localidad.



Consideramos importante también señalar algunas de las principales razones por las cuales los ciudadanos no han sido atendidos:

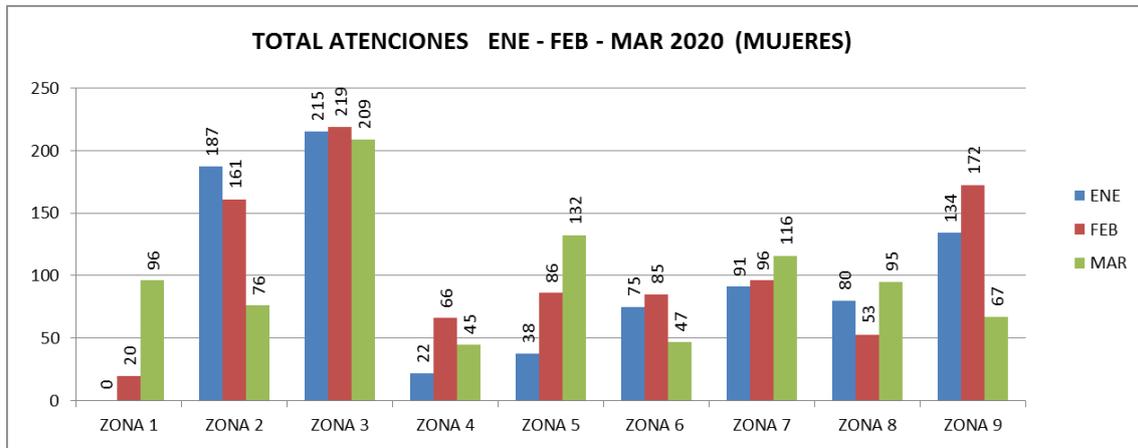
- Nadie contesta o está apagado el celular
- Los usuarios se muestra renuente a brindar información
- Mencionan que se encuentra bien y que no necesita de ningún tipo de apoyo.
- Informan que vive con su agresor y no desean presentar denuncia. (se realiza contención y seguimiento)
- No pueden hablar porque el agresor se encuentra cerca.
- El teléfono no pertenece a la víctima y no se cuenta con otros medios de contacto
- Niegan haber realizado la llamada de emergencia
- Niños juegan con el celular y probablemente marcaron
- Señalan que ya resolvieron el problema y no necesita ninguna información o apoyo
- Reportaron violencia de terceros que ya se resolvió.

Para ello es indispensable generar un protocolo especial para abordar las derivaciones del Ecu911, y al llamar es importante entre otras:

- a. Brindar la confianza a los usuarios y que sientan nuestra preocupación por ellos es importante para que nos permitan apoyarlos en el proceso.
- b. El ECU 911 debe alertar al SPI correspondiente para darle el respectivo seguimiento a los casos de forma inmediata y brindar acompañamiento y asesoramiento a la víctima.
- c. Es necesario activar a la Policía Nacional y que se elabore un parte policial o se activen las unidades judiciales en los casos necesarios. Mejorar la parte de brindar el auxilio ya que los usuarios manifiestan que la ayuda les llega muy tarde.
- d. Se notó la particularidad de que muchos de los números registrados en el ECU911 son del presunto agresor, para lo cual se recomienda que las llamadas que recibe el ecu911 sean informadas a la policía nacional y en caso de que se determine violencia intrafamiliar ellos activen a las jefaturas y tenencias políticas en territorio.

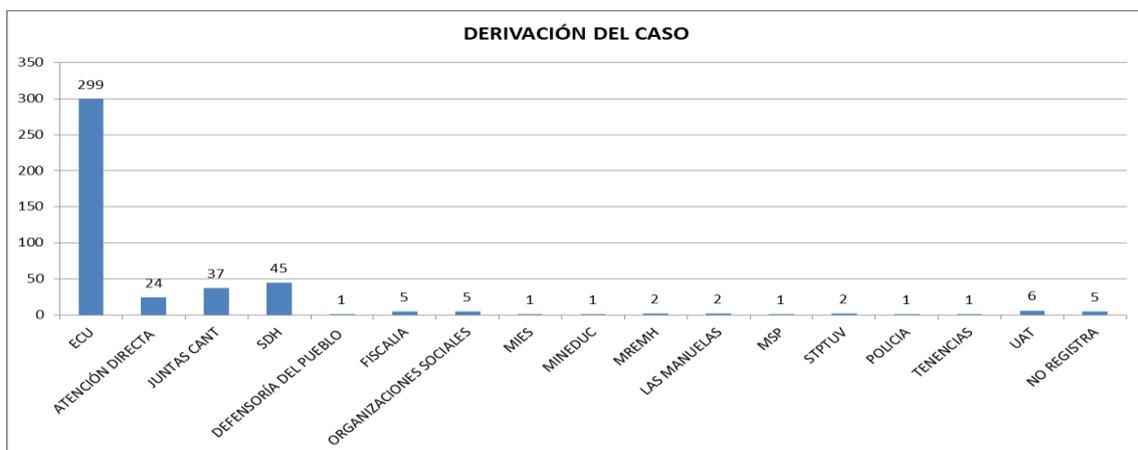
2. ATENCIONES POR PARTE DE SPI Y DERIVACIONES:

Las atenciones de los SPI para el primer trimestre del año se resumen en el siguiente gráfico:



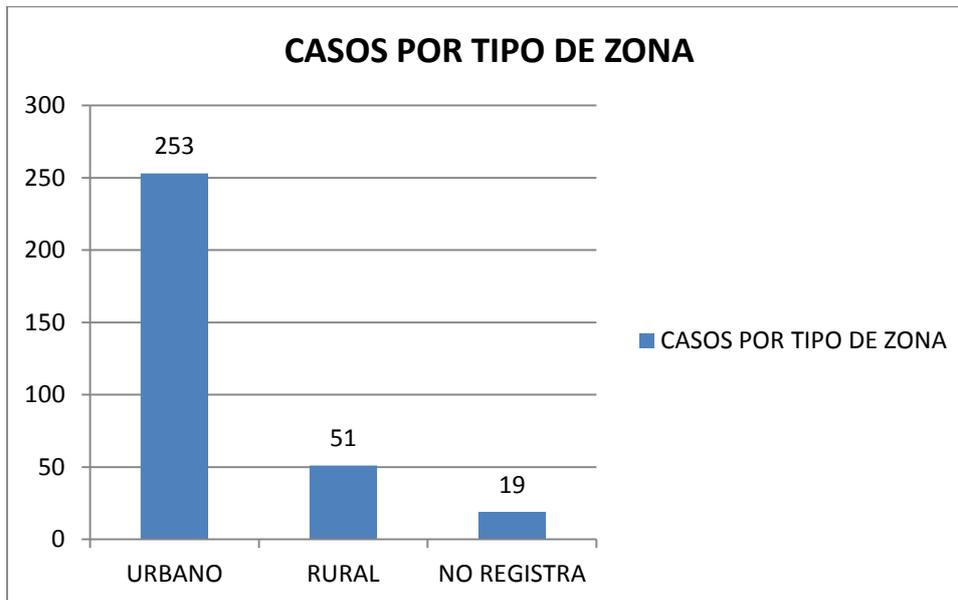
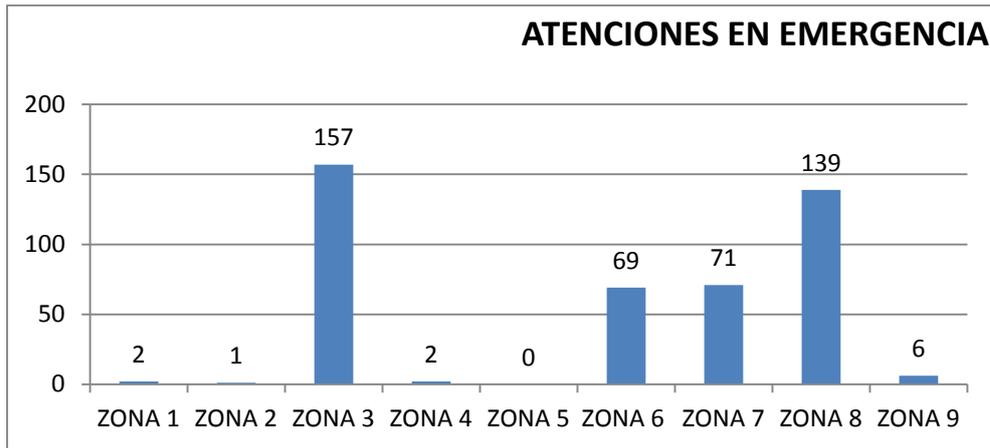
Podemos ver que no existe un incremento significativo en el tiempo de confinamiento, por la emergencia sanitaria. Aunque será importante analizar que quizá por esta misma causa es probable que no se estén realizando las llamadas de auxilio y/o las asistencias de las mujeres a recibir servicios de protección o atención.

La gestión de los Coordinadores Zonales y los SPI en el marco de la Emergencia Sanitaria muestra que hemos tenido las siguientes derivaciones para la atención:



Se está activando principalmente con el DEVIF de Policía Nacional, los Consejos y Juntas cantonales de protección de derechos, el MIES y los GAD para los respectivos seguimientos.

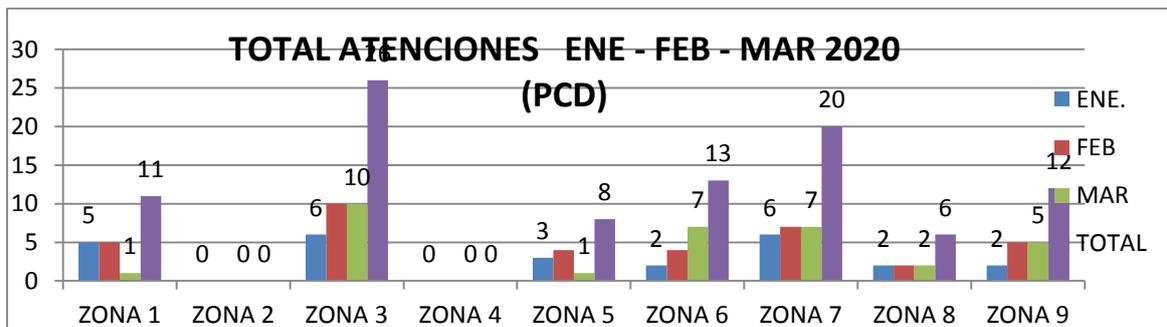
Las atenciones se realizan desde cada zona y por el SPI correspondiente, según el siguiente número de casos, detallando igualmente la discriminación de casos en Zonas Urbanas y Rurales:



3. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ENE-MAR 2020

Es importante mencionar que el servicio se sigue brindando atención, también a personas con discapacidad que son víctimas de violencia, y que las mismas están siendo acompañadas por los equipos SPI a nivel nacional también en esta etapa de emergencia sanitaria.

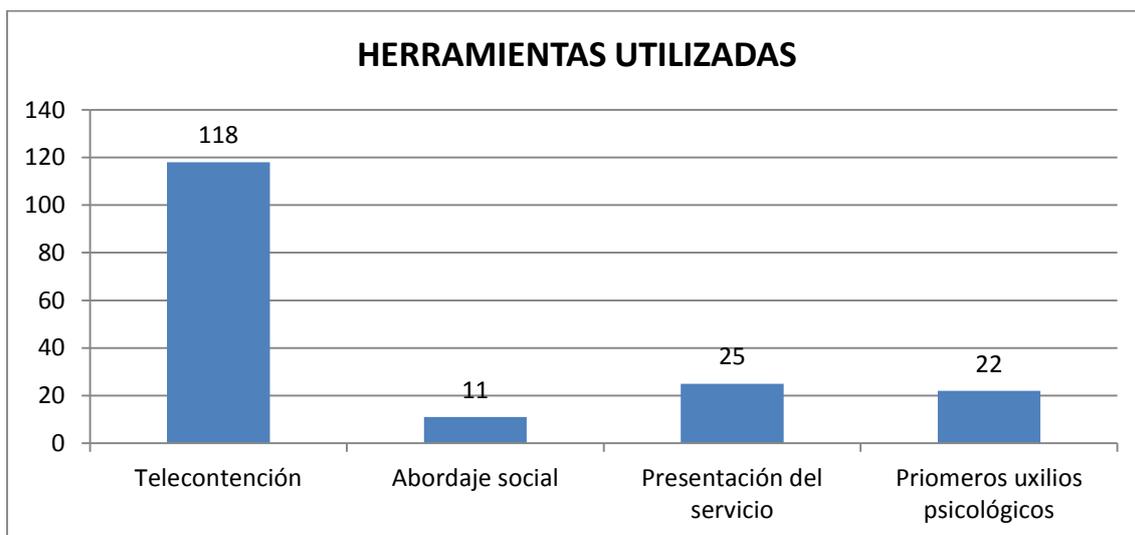
Es necesario señalar que el número de atenciones no es muy alto, y eso se refleja en las cifras que a continuación podemos mirar.



4. Herramientas y Forma de Atención en el marco de la Emergencia

Finalmente, cabe recalcar que para poder lograr la atención oportuna y pertinente para todas las víctimas de violencia incluidas en este reporte, así como casos que se venía atendiendo previo la emergencia, la Secretaría de Derechos Humanos generó un protocolo para poder atender mediante modalidad de Teletrabajo y así cumplir con las restricciones de movilidad y disposiciones Gubernamentales sin suspender los servicios y logrando atender con la misma diligencia estos casos tan sensibles. Con la aplicación de las principales herramientas y técnicas que se han adoptado en la modalidad teletrabajo, se ha logrado alcanzar los resultados que a continuación señalamos en los casos atendidos por las profesionales de trabajo social y psicología a nivel nacional.

TIPO	HERRAMIENTAS UTILIZADAS
Telecontención	118
Abordaje social	11
Presentación del servicio	25
Primeros auxilios psicológicos	22



Compartimos a continuación algunos resultados de atención telefónica que reflejan atención efectiva en el ejercicio de esta modalidad, por razones de confidencialidad omitiremos nombres y direcciones de los casos que se ejemplifican para visibilizar activación del sistema de protección de derechos:

- “El Señor NN, es denunciante del caso de una niña que es víctima de violencia física y psicológica por parte de su madre, informó que cuando él se acercó a comprar una gaseosa presenció que su madre empezó a golpear de una manera brutal y a gritar palabras muy ofensivas a una niña de 3 años. Se informa al usuario que el SPI atenderá el caso. Se articuló de manera inmediata con la Tenencia Política y la Junta Cantonal de Protección de derechos del Cantón NN”

- “La llamada se la realiza con éxito, se establece diálogo con la usuaria directa, la cual supo manifestar que sufrió violencia física por parte de dos sobrinos cuando se disponía a realizar un encuentro familiar, la usuaria comentó que desea seguir un proceso de ayuda psicológica, comprometiéndose a recibir las indicaciones correspondientes.”

5. ATENCIONES EN LAS 5 CASAS DE ACOGIDA

Las casas de acogida en convenio con la SDH, que brindan atención a mujeres víctimas de violencia, se encuentran funcionando en este momento de emergencia sanitaria, los profesionales se han organizado en turnos para mantener la atención a las mujeres y sus hijos (grupos familiares) que permanecen acogidos. Cabe señalar que aunque no han recibido ningún grupo familiar en la emergencia si han adecuado un espacio físico donde se podrá cumplir el aislamiento reglamentario en caso necesario.

Les presentamos un detalle del número de grupos familiares y profesionales que a la fecha (3/04/2020) se encuentran en las mismas. El total de personas atendidas es de 136.

ORGANIZACION	MUJERES	NIÑOS/NIÑAS/ ADOLESCENTES	PROFESIONALES
HOGAR DE NAZARET (Guayaquil)	7	6	8 (turnos de 2 cada 48 horas)
Casa Matilde (Quito)	6	17	2 (permanentes)
Casa Amiga (Lago Agrio)	8	14	3 (turnos cada 8 días)
Casa María Amor (Cuenca)	14	35	2 (turnos cada 5 días)
Casa Paula-Ayllu Huarmicuna (Sangolquí)	9	20	4 (turno cada 48 horas)
TOTAL	46	92	

6. OBSTÁCULOS QUE TIENE EL SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL

A pesar de todo lo generado para la atención durante esta crisis, los SPI a nivel nacional enfrentan algunas limitaciones como:

- a. Existe poca colaboración de las usuarias para realizar la denuncia, es complicado ganarse la confianza del usuario vía telefónica, porque para ellos somos desconocidos a los que no quieren confiar datos relevantes como su número de cedula o dirección.
- b. No se puede articular inmediatamente con otras instituciones debido a la cuarentena.
- c. Algunas instituciones desconocen las articulaciones del trabajo en conjunto para la protección de derechos de las personas vulneradas en medio de la emergencia sanitaria.
- d. Unidad judicial solo está atendiendo flagrancias, por tal motivo solo dejan sentados los datos de las víctimas, se está gestionando en el DEVIF la emisión del parte policial. La mayoría de los usuarios no han podido realizar la denuncia correspondiente.
- e. Las víctimas no han recibido Medidas de protección ni la activación del botón de pánico, algunas manifiestan que cuando se normalice la atención acudirán a poner la denuncia. La mayoría de las atendidas no ha querido judicializar.

7. CONCLUSION

Finalmente ante la complicada situación actual, que aumenta el nivel de estrés, sumando a la falta de ingresos de los hogares, principalmente de los hombres que son los proveedores, el peso de los roles productivos y reproductivos, todo lo cual puede estar generando una bomba de tiempo que todavía no logramos avizorar, hace que sea mucho más urgente y necesario el trabajo encaminado a la prevención de la violencia.

Por ello es necesario mantener la estrategia comunicacional que la SDH viene implementando con la difusión de mensajes que contienen información de la ruta de atención a víctimas de violencia, los mecanismos de articulación e instituciones del Sistema de Protección que se encuentran activos, los servicios disponibles y los tips orientadores hacia una vida libre de violencia para toda la ciudadanía, como una tarea de todos y todas.

Así mismo, dar continuidad a la capacitación de nuestros equipos profesionales en la adopción de nuevas metodologías, técnicas y herramientas tecnológicas que se apliquen en esta modalidad que estamos viviendo para brindar el servicio a nuestra población objetivo.

Y, no olvidar las prácticas de autocuidado, medidas de precaución sanitarias dictadas por las autoridades, así como la coordinación intra e interinstitucional que apoyan el cumplimiento de nuestro rol como rectores de la LOIPEVcM.

Elaborado por:

Subsecretaría de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
8 de abril de 2020.